

## REQUISITOS PARA ADQUISICIÓN DE UNA FOSA

- 1.- Ratificación de la solicitud de adquisición
- 2.- Acta de Nacimiento del Peticionario
- 3.- Copia simple de Credencial de Elector del solicitante
- 4.- Boleta de Ubicación de la fosa que desea adquirir.

**Esta documentación deberá ser presentada junto con su petición**

\*Informe de la Mesa de Panteones (lo requerirá la Dirección Jurídica)

**EDICTO en el Periódico de mayor circulación y en los estrados de esta Presidencia.**

**Todos los documentos deberán ser originales a excepción de las Identificaciones, dichos originales les serán devueltos al concluir el trámite solicitado.**

**NOTA: Una vez recibido el informe de la mesa de panteones, se requerirá al titular o a los derechosos de la fosa que nos ocupa, mediante edicto publicado en el Periódico de mayor circulación y en los estrados de esta Presidencia, en caso de que se tenga el domicilio del Titular entonces se le requerirá mediante notificación personal, a efecto de que comparezca a efectuar los pagos correspondientes de la fosa en referencia, apercibiéndole que de no hacerlo perderá todos los derechos sobre la misma.**